

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELATIVAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

La Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Huelva hace pública la lista de solicitudes que se tienen que subsanar correspondiente a los incentivos dirigidos a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva (BOJA N.º 27 de 9 de febrero de 2017), y convocadas por Resolución de 12 de junio de 2023 (BOJA N.º 114 de 16 de junio de 2023) según lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Las entidades requeridas tienen un plazo de 10 días hábiles para proceder a la subsanación de la solicitud con indicación de que si así no se hiciera se les tendrán por desistidas de la misma.

Los escritos mediante los que se efectúen la subsanación de la solicitud podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017. La documentación a aportar podrá ser ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O AUTENTICADA.

LISTADO DE EXPEDIENTES A SUBSANAR

SOLICITANTE	NIF	EXPEDIENTE	DATOS Y/O DECLARACIONES A SUBSANAR
UNEI INICIATIVA SOCIAL SLU	B41610825	HU/CUA/0001/2023	-D.12 Apartado 2.3 del ANEXO III (Relación de preparadores laborales por los que se solicita ayuda, deberán aportar Autorización para la Consulta de Vida Laboral de los trabajadores que componen la Unidad de Apoyo.
ABRIENDO PUERTAS A LA INCLUSIÓN	G21598875	HU/CUA/0002/2023	-C.3 Apartado 1 , aportar los Contratos de Trabajo de los trabajadores discapacitados relacionados en la memoria (pag. 18) presentada por el CEE):



Avda. Manuel Siurot, 4. 21004 Huelva
Tel.: 670 94 36 82 / 670 94 38 44

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			<p>-**052*5*W (06ª persona relacionada) -29***57*T (9ª persona relacionada)</p> <p>-C.3 Apartado 1, aportar los Certificados de Discapacidad de los trabajadores relacionados en la memoria (pag. 18) presentada por el CEE, actualizados a 2023 :</p> <p>-**052*5*W (06ª persona relacionada) -2905****C (8ª persona relacionada) -29***57*T (9ª persona relacionada)</p> <p>-C.4 en la Certificación Bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta, falta la firma y sello por la persona que actúe en representación de la entidad solicitante.</p> <p>-D.3 Acreditación del poder de representación del representante</p>
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.	B91124602	HU/CUA/ 0004/2023	<p>-C.1</p> <p>-C.3 Apartado 1, aportar los Contratos de Trabajo de los trabajadores discapacitados de la relación nominativa presentada por el CEE:</p> <p>-**6097**S (01ª persona relacionada) -28****87A (02ª persona relacionada) -7543****H (04ª persona relacionada) -**0576**H (07ª persona relacionada) -47**10**X (08ª persona relacionada) -27****67T (9ª persona relacionada) -4894****X (11ª persona relacionada) **1921**W (13ª persona relacionada)</p> <p>-C.3 Apartado 2.3 aportar Autorización para la consulta de la Vida Laboral de los siguientes trabajadores de la relación nominativa presentada por el CEE:</p> <p>-48***02*A (05ª persona relacionada) -4892****E(10ª persona relacionada) -****6949M (12ª persona relacionada) -**9246**P (14ª persona relacionada)</p>



FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmsB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			-4***639*N (15ª persona relacionada) -D.12 Apartado 2.3 del ANEXO III (Relación de preparadores laborales por los que se solicita ayuda), deberán aportar Autorización para la Consulta de Vida Laboral de los trabajadores que componen la Unidad de Apoyo.
LISEMA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	B90142613	HU/CUA/ 0005/2023	-D.12 Apartado 2.3 del ANEXO III (Relación de preparadores laborales por los que se solicita ayuda): No queda acreditada la composición de la Unidad de Apoyo conforme al punto 23 b)3ª del Cuadro Resumen de la Orden de 07/02/17 “Otras obligaciones y condiciones específicas”: “Hasta 15 trabajadores con discapacidad que reúnan los requisitos para ser destinatario, un Técnico/a de Grado Medio o Superior con la titulación exigida en el punto 26.f.1.c), o con conocimientos y/o experiencia equiparables, al menos al 20% de su jornada y <u>una persona de apoyo a tiempo completo o las que correspondan proporcionalmente si la contratación de la persona de apoyo se realiza a tiempo parcial con un mínimo de 18 horas semanales</u> ”. simismo en caso de acreditar la unidad de apoyo a fecha de la solicitud deberá aportar: -D 12.1 -D 12.2 Todo referido al Centro de trabajo ubicado en Huelva. -C.1 -C.3 Apartado 1, aportar los Contratos de Trabajo de los trabajadores discapacitados de la relación nominativa presentada por el CEE:



FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmsB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			<p>-****2682F (01ª persona relacionada) -2979****W (04ª persona relacionada) -7*5**01*G (05ª persona relacionada) -7****547D (06ª persona relacionada) -29****66N (07ª persona relacionada) -****3258H (08ª persona relacionada) -7*558***N (09ª persona relacionada)</p> <p>-C.3 Apartado 2 aportar Autorización para la Consulta de la Vida Laboral de los siguientes trabajadores de la relación nominativa presentada por el CEE:</p> <p>-4****784V (02ª persona relacionada) -**2422**Z (03ª persona relacionada)</p> <p>-D.1, D.2, D.3</p>
EXTERNAL PACKAGING SOLUTIONS,SL	B21604996	HU/CUA/ 0006/2023	<p>-D.12 Apartado 2.3 del ANEXO III (Relación de preparadores laborales por los que se solicita ayuda): No queda acreditada la composición de la Unidad de Apoyo conforme al punto 23 b)3ª del Cuadro Resumen de la Orden de 07/02/17 “Otras obligaciones y condiciones específicas”:</p> <p><i>“Hasta 15 trabajadores con discapacidad que reúnan los requisitos para ser destinatario, un Técnico/a de Grado Medio o Superior con la titulación exigida en el punto 26.f.1.c), o con conocimientos y/o experiencia equiparables, al menos al 20% de su jornada y <u>una persona de apoyo a tiempo completo o las que correspondan proporcionalmente si la contratación dela persona de apoyo se realiza a tiempo parcial con un mínimo de 18 horas semanales”.</u></i></p> <p><u>La entidad cuenta con un único trabajador como personal de apoyo con una jornada de un 0,519%.</u></p> <p>Asimismo en caso de acreditar la unidad de apoyo a fecha de la solicitud deberá aportar :</p> <p>-D 12.1 -D 12. 2</p>



FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			<p>-C.3 Apartado 1, aportar los Contratos de Trabajo de los trabajadores discapacitados de la relación nominativa presentada por el CEE:</p> <p>-44***40*X (01ª persona relacionada) - **0426**F (02ª persona relacionada) -75***20V (03ª persona relacionada) -***545*2W (04ª persona relacionada) -49***66J (05ª persona relacionada) -7***868*R (06ª persona relacionada) - ***1224E (07ª persona relacionada) - 489***2*G (08ª persona relacionada) - **5354**P (09ª persona relacionada) - 4****733E (14ª persona relacionada)</p> <p>-C.3 Apartado 1, aportar los Certificados de Discapacidad de los trabajadores de la relación nominativa presentada por el CEE , actualizados a 2023 :</p> <p>- 489***2*G(08ª persona relacionada)</p> <p>-C.3 Apartado 2, aportar Autorización para la Consulta de la Vida Laboral de los siguientes trabajadores de la relación nominativa presentada por el CEE:</p> <p>- 44****12Q (10ª persona relacionada) - 297**7**R (11ª persona relacionada)</p> <p>-D.1, D.2, D.3</p>
EMIDES SUR SL	B02696458	HU/CUA/ 0008/2023	<p>D.12 Apartado 2.3 del ANEXO III (Relación de preparadores laborales por los que se solicita ayuda): No queda acreditada la composición de la Unidad de Apoyo conforme al punto 23 b)3ª del Cuadro Resumen de la Orden de 07/02/17 “Otras obligaciones y condiciones específicas”:</p> <p><i>“Hasta 15 trabajadores con discapacidad que reúnan los requisitos para ser destinatario, un Técnico/a de Grado Medio o Superior con la titulación exigida en el punto 26.f.1.c), o con conocimientos y/o experiencia equiparables, al menos al 20% de su jornada y <u>una</u></i></p>



FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmsB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			<p><u>persona de apoyo a tiempo completo o las que correspondan proporcionalmente si la contratación de la persona de apoyo se realiza a tiempo parcial con un mínimo de 18 horas semanales”.</u></p> <p>La entidad cuenta con un único trabajador como personal de apoyo con una jornada de un 0,7%.</p> <p>Asimismo en caso de acreditar la unidad de apoyo a fecha de la solicitud deberá aportar:</p> <p>-D12.1 -D12.2</p> <p>-C.3 Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo.</p> <p>-C.3 Apartado 1, Aportar Contratos de trabajo de todos los trabajadores discapacitados, Certificados de discapacidad o de pensionista ACTUALIZADO a fecha 2023 de todos los trabajadores discapacitados que estén dados de alta en el CEE excepto el del trabajador destinatario.</p> <p>-C.3 Apartado 2 aportar Autorización para la Consulta de la Vida Laboral del trabajador destinatario.</p> <p>-D.1, D.2, D.3</p> <p>-D.18, D.19</p>
EMILAD SA	A21373022	HU/CUA/ 0009/2023	<p>-D.12 Apartado 2.3 del ANEXO III (Relación de preparadores laborales por los que se solicita ayuda): No queda acreditada la composición de la Unidad de Apoyo conforme al punto 23 b)3ª del Cuadro Resumen de la Orden de 07/02/17 “Otras obligaciones y condiciones específicas”:</p> <p><i>“Hasta 15 trabajadores con discapacidad que reúnan los requisitos para ser destinatario, un Técnico/a de Grado Medio o Superior con la titulación exigida en el punto 26.f.1.c), o con conocimientos y/o experiencia equiparables, al menos al 20% de su jornada y <u>una persona de apoyo a tiempo completo o las que correspondan proporcionalmente si la contratación de</u></i></p>



FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmsB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			<p><u>la persona de apoyo se realiza a tiempo parcial con un mínimo de 18 horas semanales”.</u></p> <p>La entidad cuenta con dos técnicas pero con ningún personal de apoyo.</p> <p>Asimismo en caso de acreditar la unidad de apoyo a fecha de la solicitud deberá aportar:</p> <p>-D 12.1 -D 12.2 -C.2</p> <p>-C.3 Apartado 1, aportar los contratos de trabajo de todos los trabajadores discapacitados, que estén dados de alta en el CEE.</p> <p>-C.3 Apartado 2 aportar Autorización para la Consulta de la Vida Laboral del trabajador destinatarios.</p> <p>-C.4 -D.3</p>
--	--	--	--

Los expedientes correspondientes a HU/CUA/0003/2023 y HU/CUA/0007/2023 están desistidos.

RELACIÓN DE CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LOS DEFECTOS A SUBSANAR

A) LA ENTIDAD INTERESADA NO DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, ALGUNOS DE LOS EXTREMOS EXIGIBLES DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD. ANEXO I

A.1) No declara cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometer a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigible en las bases reguladoras.

A.2) No declara el no haber solicitado ni obtenido subvenciones para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.

A.3) No declara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases reguladoras de la ayuda.

A.4) No declara que el CEE no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

B) LA ENTIDAD INTERESADA NO DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, ALGUNOS DE LOS EXTREMOS DE LA DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD. ANEXO I

B.1 No declara que el Centro Especial de Empleo no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionado por resolución administrativa firme en el último año por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.



FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmsB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- B.2) No declara que el Centro Especial de Empleo no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionadas por resolución administrativa firme por prácticas de discriminación laboral o de género.
- B.3) No declara que el Centro Especial de Empleo no ha sido excluido por sanción firme de los beneficios derivados de los programas de empleo.

C) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA NO APORTADA:

C.1) Certificado que acredite que el Centro Especial de Empleo está calificado e inscrito en el Registro de Centros Especiales de Empleo y que consta en dicho expediente el DNI, NIF, el poder de representación del representante y la actividad para la que está calificado. Este certificado se aportará solo en caso de no estar registrado el Centro Especial de Empleo en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C.2) Memoria firmada por el representante legal del centro, en la que se describan los objetivos a desarrollar.

C.3) Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo, así como documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de los mismos, con indicación de los siguientes extremos:

1) Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad solicitante con carácter indefinido, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en dicha entidad. (Aportar **Contratos de trabajo de todos los trabajadores discapacitados, Informe de Vida Laboral de la Empresa- VILEM de TODAS las actividades que desempeñe, y Certificados de discapacidad o de pensionista ACTUALIZADO a fecha 2023 de TODOS los trabajadores discapacitados que estén dados de alta en el CEE**).

2) Porcentaje de personas con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad. (Aportar **Certificados de discapacidad ACTUALIZADO a fecha 2023**, debe contener el **grado** y el **tipo** y **Autorización para la Consulta de Vida Laboral**).

3) Porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.

Teniendo en cuenta que los trabajadores con una discapacidad del tipo B inferior al 65% no son subvencionables,

4) Acreditación del número de personas con discapacidad destinataria de proyectos realizados en años anteriores que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de al menos seis meses de duración. La inserción en años anteriores no puede ser el total de la plantilla de discapacitados, puesto que la empresa es de nueva creación, y no acredita que trabajadores de la misma hayan sido contratados por empresas del mercado ordinario.

C.4) Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta, firmada y sellada por la persona que actúe en **representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.**



FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

D) OTROS DEFECTOS DE LA SOLICITUD:

- D.1) DNI, NIE o NIF de la persona representante.
- D.2) NIF de la persona física o entidad solicitante.
- D.3) Acreditación del poder de representación del representante.
- D.4) La solicitud no se presenta en modelo oficial (Anexo I y ANEXO III).
- D.5) Defecto en los datos de la persona o entidad solicitante o de la persona representante.
- D.6) La entidad interesada no rellena los datos bancarios.
- D.7) Apartado 3 (Relación de preparadores laborales por los que se solicita ayuda) del ANEXO III: no se cumplimentan los distintos apartados de los criterios de valoración establecidos.
- D.8). Ausencia de firma.
- D.9) Solicitud no firmada por el representante legal.
- D.10) Anexo I. sin fecha.
- D.10.1) Anexo III. sin fecha
- D.11) Apartado 5 de la Solicitud: La fecha de presentación de la documentación autorizada es superior a 5 años.
- D.12) Apartado 2.3 del ANEXO III (Relación de preparadores laborales por los que se solicita ayuda): No queda acreditada la composición de la Unidad de Apoyo conforme al punto 23 b)3ª del Cuadro Resumen de la Orden de 07/02/17 “Otras obligaciones y condiciones específicas”:

1) Respecto a los Técnicos contratados, además de los **contratos con carácter indefinido**, es preciso aportar copia de la **titulación o de los justificantes de los cursos que acrediten los conocimientos equiparables o certificado de funciones de la entidad donde se adquirió la experiencia equiparable**. Se considerará experiencia equiparable los cursos, certificados de empresas o contratos que acrediten el desarrollo de las funciones que se relacionan en el punto 23.b) 3º.1.3 del cuadro resumen. Además, deberán aportar **Autorización para la Consulta de Vida Laboral**.

2) Respecto al personal de apoyo, además de los **contratos** en los que conste la categoría profesional correspondiente, deberá acreditar tener **formación profesional específica en administración y gestión o en servicios socioculturales y a la comunidad o experiencia laboral de al menos doce meses en las funciones que se relacionan en el punto 23.b) 3º.1.3. del cuadro resumen**. Además, deberán aportar **Autorización para la Consulta de Vida Laboral**.

D.13) Apartado 2.2 del ANEXO III (Relación de personas trabajadoras con discapacidad que van a ser atendidas por la unidad de apoyo): No coinciden los trabajadores destinatarios especificados en el apartado 2.2 del ANEXO III con el número de trabajadores destinatarios apartado 3 del Anexo III.

D.14) Apartado 3 del ANEXO III (Criterios de valoración): No coincide el número indicado de trabajadores con discapacidad de la plantilla del CEE especificados en apartado 3 del ANEXO III con el número de trabajadores relacionados en el listado aportado.

D.15) Apartado 2.2 del ANEXO III : No coinciden las mujeres definidas como destinatarias especificadas en el apartado 2.2 del ANEXO III con las trabajadoras relacionados en el apartado 3 del Anexo III.



Avda. Manuel Siurot, 4. 21004 Huelva
Tel.: 670 94 36 82 / 670 94 38 44

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmsB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



D.16) Apartado 2.2 del ANEXO III : La entidad interesada no rellena el Grupo del Colectivo al que pertenecen todas las personas trabajadoras con discapacidad que reciben apoyo en función de la clasificación A/B (Aclaración 2ª en la página 5 de 7).

D.17) Apartado 2.2 del ANEXO III : La duración de los contratos de las personas trabajadoras que reciben apoyo no cumple lo establecido en el punto 5.a) del cuadro resumen.

D.18) Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

D.19) Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATA).

D. 20) La cuenta bancaria que se incluye en la solicitud debe haber sido dada de alta haciendo uso de certificado digital a través de la página web de la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la ruta Ciudadanía – Gastos y Pagos de la Junta de Andalucía – Consulta de Gastos y Pagos (desde 2015) y Mantenimiento de cuentas de terceros, https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/mantenimiento.htm, o bien mediante solicitud escrita a una oficina de Tesorería de la Junta de Andalucía, a la que se debe adjuntar certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO



Avda. Manuel Siurot, 4. 21004 Huelva
Tel.: 670 94 36 82 / 670 94 38 44

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	21/09/2023	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmsB79MLCE9CZJMLPCYCEH8K6NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	